



## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

### DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación del suministro de un camión de 18.000 kgrs., grúa, equipo multibascalante y contenedores.

Atendido que se ha justificado la necesidad de adquirir dicho vehículo, necesario para la ejecución de las numerosas obras que el Ayuntamiento realiza por administración.

Atendido que las características del contrato a celebrar son las siguientes:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: CAMIÓN 18.000 KGRS. CON GRÚA, EQUIPO MULTIBASCULANTE, Y CONTENEDORES, UNO DE CARROCERÍA COMERCIAL Y DOS TIPO CUBA DE ESCOMBROS.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 341340000-5 Camión con plataforma y camión basculante y 34142000-4 camión grúa y camión volquete.	
Valor estimado del contrato: 115.702,48 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 115.702,48 €	IVA%: 24.297,52 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 140.000,00 €	
Duración de la ejecución: 3 MESES	Duración máxima: 3 MESES

Atendido que por la Intervención municipal se ha emitido informe en fecha 16/01/2019 sobre competencia del órgano a contratar en función del porcentaje que el contrato supone sobre los recursos ordinarios del Presupuesto.

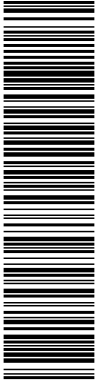
Atendido que en fecha 15/01/2019 se ha emitido informe por Secretaría, indicando cuál es el procedimiento a seguir.

Atendido que por la Alcaldía se ha dictado Decreto de inicio de expediente núm. 2019/19, en fecha 16 de enero.

Teniendo en cuenta que se han redactado los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendido que se ha realizado la correspondiente retención de crédito por la Intervención municipal

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de un camión de 18.000 kgrs. grúa, equipo multibasculante y contenedores, uno de carrocería comercial y dos tipos cuba de escombros, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
2018	150.624.00	140.000,00

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Francisco Castillo Hidalgo, Concejal delegado de Hacienda, Presidente de la Mesa.
- D. Carlos Hidalgo Pulgarín, Concejal, Vocal.
- D<sup>a</sup>. Purificación Guillén Durán, Interventora, Vocal.
- D. Alberto Gil García, Secretario, Vocal.
- D. Manuel Paniagua Prieto, Encargado General de Obras, Vocal.
- D<sup>a</sup>. Obdulia Naranjo Moruno, Funcionaria, que actuará como Secretaria de la Mesa.

*La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Natividad fuentes del Puerto. El Secretario, Alberto Gil García*